



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IV Legislatura

Pamplona, 21 de febrero de 1996

NUM. 4

---

**COMISION DE ORDENACION DEL TERRITORIO,  
VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSE JAVIER SANCHEZ TURRILLAS

**SESION CELEBRADA EL DIA 21 DE FEBRERO DE 1996**

**ORDEN DEL DIA**

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre la segregación de Mendillorri.
-

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 33 minutos.

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre la segregación de Mendillorri.**

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Sánchez Turrillas, quien cede la palabra al representante del Grupo solicitante de la comparecencia, señor Lorente Zapatería (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»). A continuación interviene el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Del Castillo Bandrés (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 55 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 4 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Lorente Zapatería, Sanz Sesma (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Ibero Elía (G.P. «Convergencia de Demócratas Navarros») y la señora Errazti Esnal (G.P. «Mixto-Eusko Alkartasuna»), a quienes contesta, tras cada intervención, el Consejero (Pág. 5).

En el segundo turno de intervenciones toman la palabra los señores Lorente Zapatería y Sanz Sesma, a quienes contesta, tras cada intervención, el Consejero. A continuación interviene el señor Ibero Elía (Pág. 14).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 28 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 33 MINUTOS.)

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre la segregación de Mendillorri.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, en la que comparece el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, a petición de Izquierda Unida, para informar sobre el tema de la segregación de Mendillorri. Agradecemos la presencia del Consejero, señor Del Castillo, y del Director General de Administración Local, Manuel Lezana. Sin más, tiene la palabra Pablo Lorente, de Izquierda Unida.*

SR. LORENTE ZAPATERIA: *Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Simplemente, por cortesía parlamentaria, quiero decir que nosotros lo que pretendemos con la comparecencia de hoy es, sobre todo, que el Consejero nos explique el tema de la segregación de Mendillorri desde la última comparecencia ante la Comisión de Administración Local, solicitada por UPN, que nos informe sobre los puntos que reflejamos, tanto de las conversaciones llevadas a cabo por el Gobierno de Navarra sobre la segregación, como de las propuestas concretas que tenga el Departamento que usted dirige para dicha segregación, así como del futuro dotacional y territorial de Mendillorri, en el supuesto*

*de que se dé la segregación. Por supuesto, queremos reflejar nuestra inquietud, porque todavía en eso sí que seguimos siendo claros, seguimos defendiendo que por lo menos haya voluntad política y efectiva y se pueda llevar a cabo una consulta a los ciudadanos y ciudadanas de Mendillorri para que se pronuncien sobre su futuro. Nosotros seguimos sin descartar que sea dentro del actual valle, como ayuntamiento independiente o como un barrio más dentro de Pamplona. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Gracias, señor Lorente. Tiene la palabra el señor Del Castillo.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA: (Sr. Del Castillo Bandrés): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Comparezco nuevamente aquí con el tema de Mendillorri para informar, como acaba de decir el portavoz de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, de los acontecidos ocurridos después de la última comparecencia.*

*Quiero explicar con todo detenimiento las distintas actuaciones que se están llevando a cabo en este momento por el Departamento de Administración Local y por la Administración de la Comunidad Foral con los Ayuntamientos de Pamplona y de Egüés para la integración de Mendillorri en el término municipal de Pamplona, así como para definir las diversas dotaciones que se han de instalar en el núcleo urbano de Mendillorri, sobre si se va a apoyar y realizar esa consulta popular a los vecinos de dicho núcleo, como acabo de escuchar.*

*Seguidamente voy a pasar a informarles de las tres cuestiones que se apuntan en la petición de esta comparecencia.*

*En virtud del acuerdo del Ayuntamiento del Valle de Egüés, de 25 de marzo del 94, por el que se solicitaba al Gobierno de Navarra la iniciación del expediente de segregación de la urbanización de Mendillorri para su incorporación al término de Pamplona, el Departamento de Administración Local inició una serie de conversaciones con las entidades municipales implicadas a fin de lograr una solución, la más adecuada para los vecinos del núcleo urbano de Mendillorri.*

*Posteriormente la nueva corporación del municipio de Egüés surgida de las elecciones locales adoptó el acuerdo de 2 de octubre de 1995 ratificando íntegramente su petición anterior.*

*A la vista de tales decisiones, una vez conocida esta nueva voluntad del Ayuntamiento de Egüés, el Departamento de Administración Local inició con el Ayuntamiento de Pamplona una serie de conversaciones dirigidas en un doble sentido: primero, resolver de un modo razonable la situación de insuficiencia financiera de la hacienda local de Pamplona, que se encontraba, como saben ustedes, desde el año 1989 acogida al régimen establecido por la Ley 15/89, de saneamiento económico financiero, y, por otra parte, a solucionar los problemas derivados de la implantación de Mendillorri para su incorporación a Pamplona.*

*A tales efectos, en el mes de octubre del pasado año se constituye una comisión compuesta por técnicos del Departamento de Administración Local y del Ayuntamiento de Pamplona a fin de que, previos estudios pertinentes, se expusieran a los representantes políticos los datos y las cifras fundamentales para poder adoptar esta decisión política más adecuada y justa.*

*Concluidos los trabajos técnicos preliminares ya para el mes de diciembre se pasó a diseñar un modelo de acuerdo en el que se contemplase la solución a la problemática objeto de estudio, en la línea de dotar al municipio de Pamplona de una carta de capitalidad en reconocimiento de que el déficit económico financiero que padece el Ayuntamiento de Pamplona se deriva, en buena parte, de la cualidad específica de ser capital de Navarra, pues en su ámbito territorial se concentran las principales dependencias y servicios de la Administración de la Comunidad Foral y del Estado, así como todo tipo de instituciones públicas y privadas de naturaleza diversa que configuran a Pamplona como un polo de atracción especial que obliga a diseñar los servicios públicos municipales más allá de lo exigible, si tales circunstancias no se produjeran.*

*A su vez, para facilitar la incorporación del término de Mendillorri al mismo municipio, se consideró la población previsible de Mendillorri a efectos del cálculo de las aportaciones económicas derivadas del régimen de la carta de capitalidad.*

*Después de los correspondientes contactos habidos entre técnicos y políticos de ambas Administraciones públicas se ha ido perfilando un proyecto de convenio por el que se otorgue al Ayuntamiento de Pamplona una aportación en concepto de carta de capitalidad, calculada considerando tanto la inclusión de los vecinos de Mendillorri como la futura solución del transporte urbano comarcal, en el supuesto de que el Ayuntamiento de Pamplona dejara de asumir total o parcialmente el déficit del servicio de transporte urbano actualmente financiado, pues, en ese caso, se rebajaría la cuantía total en la misma medida.*

*Asimismo, se pretende que el Gobierno de Navarra otorgue al Ayuntamiento de Pamplona un aplazamiento, hasta el 31 de diciembre de 1999, de las amortizaciones de un anticipo concedido por valor de 3.500 millones de pesetas en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra del año 1988, para evitar problemas de tesorería a la hacienda local.*

*De ese modo el Ayuntamiento de Pamplona asumiría con efectos del 31 de diciembre de 1995 su salida del marco de la Ley Foral 15/89, de saneamiento económico financiero, pues en definitiva la carta de capitalidad supone una aportación económica razonable para que el municipio pueda asumir el conjunto de los servicios públicos de su competencia. La naturaleza de la aportación por carta de capitalidad sería la misma que la del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra, lo que supone su traslación a futuro con incrementos o variaciones que el Parlamento Foral decida en virtud de sus competencias.*

*Por otra parte, el Ayuntamiento de Pamplona asumiría la incorporación de Mendillorri aceptando el conjunto de instalaciones e infraestructuras y demás elementos públicos y el compromiso de prestar todos los servicios de su competencia a los vecinos residentes en igualdad de condiciones con el resto de los vecinos de Pamplona.*

*A tal efecto se define el territorio que debe pasar a Pamplona, que sería el previsto en el Plan Parcial, junto con el resto del término en que se encuentra comprendido Mendillorri, y, a tal efecto, dado que el Plan Parcial de Mendillorri se encuentra actualmente anulado por una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y pendiente de un recurso de casación ante el Tribunal Supremo, se aprobará un Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal para regular la situación urbanística de toda la zona.*

*Simultáneamente se han tenido los necesarios contactos con representantes del Ayuntamiento de Egüés, que han llegado en este momento a considerar prioritaria la implantación en Mendillorri de todas las infraestructuras necesarias previstas en el planeamiento, en condiciones de igualdad con las de los demás barrios de Pamplona y municipios navarros de similares características a las que hoy tiene Mendillorri.*

*Asimismo, el pasado día 9 de febrero, el pleno del Ayuntamiento de Egüés aceptó reconsiderar el ámbito territorial de la segregación más allá del que figura en el Plan Parcial, extendiéndolo a todo el término de Mendillorri.*

*El proceso que les he ido explicando debe concluir con acuerdos suscritos por las tres Administraciones implicadas, para lo cual seguimos trabajando en la confianza de que en breve plazo pueda alcanzarse ya una solución.*

*Sobre las infraestructuras de que se ha de dotar al término de Mendillorri, se ha de recordar que fue el propio Parlamento Foral, en el año 1992, quien, en virtud de una moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, que fue aprobada por unanimidad, instó al Gobierno de Navarra para que implantasen en el término, con carácter orientativo, las siguientes instalaciones: Un centro de Educación Infantil; un centro de Educación Primaria; un centro de Educación Secundaria, con polideportivo de uso preferente escolar; un centro para módulos profesionales; un centro de salud; un bloque de apartamentos tutelados para la tercera edad; instalaciones para equipamiento comercial tipo mercado; y la ejecución de varios tramos viarios previstos en el Plan Parcial de Mendillorri de conexión con la avenida de la Baja Navarra y de la vía de comunicación complementaria prevista en el Plan General de Ordenación Urbana de Pamplona para la zona sur-este.*

*Seguidamente paso a informarles de las distintas actuaciones que se han realizado o se encuentran en fase de ejecución, considerando individualizadamente cada servicio de los que acabo de exponer.*

*Educación: en la actualidad, desde el año 1995, se encuentra construido y en funcionamiento un centro de Educación Primaria diseñado para veinticinco unidades con una capacidad de seiscientos puestos escolares, que en este momento el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra se hace cargo de los gastos de mantenimiento.*

*Sobre Educación Infantil se ha encargado a un arquitecto la redacción del proyecto para la construcción de un centro de doce unidades, cuya ejecución definitiva está prevista para diciembre del año 1996.*

*Por otra parte, existe presupuesto suficiente para construir una guardería infantil en Mendillorri, cuya ejecución depende en este momento de los Presupuestos del 96 y de la voluntad política del Gobierno de Navarra en el Departamento de Bienestar Social.*

*Sobre los restantes centros educativos, de Secundaria y Formación Profesional, se ha de esperar tanto a la solución que se le dé al núcleo urbano de Mendillorri como a las necesidades reales de plazas escolares que deban considerarse conforme a la política educativa del Gobierno.*

*Respecto a los restantes servicios enunciados anteriormente la situación es la siguiente: El centro de salud se encuentra ejecutado y entrará en funcionamiento próximamente, como ya han podido leer en los medios de comunicación. Sobre los apartamentos tutelados para la tercera edad, se considera que la implantación de tal servicio debe ir en línea con las políticas específicas que se definen tanto por el Parlamento, en virtud de sus competencias, como por el propio Gobierno de Navarra. El equipamiento comercial general, del que también se hablaba en esa moción, se encuentra en estos momentos resuelto con la implantación de un centro comercial privado que cubre esas necesidades. Respecto a las conexiones viarias previstas en el Plan Parcial de Mendillorri, es conocido que se encuentra realizada la unión con la avenida de la Baja Navarra, faltando únicamente la comunicación complementaria prevista en el Plan General de Ordenación Urbana de Pamplona, en la zona sur-este, para su conexión con el antiguo Plan Sur. Sobre el polideportivo a implantar en Mendillorri se ha de estar a las previsiones presupuestarias anuales que se consignan a tal fin, pues evidentemente el núcleo urbano de Mendillorri debe contar con las instalaciones adecuadas dado el nivel de población con que cuenta, sin que podamos en este momento precisar la fecha en que dichas instalaciones puedan financiarse.*

*No podemos dejar de mencionar que el propio Gobierno de Navarra considera conveniente la instalación en Mendillorri de una casa de cultura y de una biblioteca pública, a cuyo efecto es la propia Administración municipal quien debe llevar la iniciativa para la instalación de los citados equipamientos, solicitando las ayudas correspondientes de la Dirección General de Cultura de la Institución Príncipe de Viana.*

*Como observarán sus señorías, el Gobierno de Navarra pretende dar un tratamiento igualitario a Mendillorri respecto de otros núcleos de población de características similares que cuenten con casa de cultura, polideportivo, guarderías y demás instalaciones propias municipales. Siendo tal voluntad inequívoca, es preciso, no obstante, considerar que esas actuaciones no se pueden llevar todas ellas*

*simultáneamente, sino que hay que considerar el conjunto de necesidades de los municipios de Navarra, así como las previsiones presupuestarias anuales, dentro, todo ello, de la necesaria planificación sectorial.*

*Respecto a la pregunta relativa a si el Gobierno de Navarra va a someter a consulta popular el expediente de segregación de Mendillorri, yo quisiera recordar, primero, que el artículo 96 de la Ley Foral de Administración Local regula las consultas populares en los términos previstos en el artículo 71 de la Ley de Bases de Régimen Local, disponiendo, no obstante, que en la consulta podrán participar todos los inscritos en el censo electoral de la localidad, y que se precisará la autorización del Gobierno de la nación, solicitada a través del Gobierno de Navarra.*

*A tal efecto, el artículo 71 establece que serán los alcaldes quienes, previo acuerdo de la mayoría absoluta del pleno de la corporación y autorización del Gobierno de la nación, podrán someter a consulta popular los asuntos de competencia municipal.*

*En este momento debemos hacer constar que el municipio de Egüés, a través de su alcalde, no ha solicitado en ningún momento la realización de la consulta popular, sino que se ha limitado a expresar que sea el propio Gobierno de Navarra quien convoque un referéndum si lo considera conveniente.*

*A su vez, no debe olvidarse que el artículo 96 de la misma Ley Foral de Administración Local, en su párrafo segundo, dispone que no pueden realizarse consultas populares en los casos que no esté permitida la celebración del referéndum, remitiendo de esta forma a la Ley Orgánica 2/80, de 18 de enero, reguladora de las distintas modalidades de referéndum, que en su artículo 4 prohíbe la celebración de referéndum alguno en los noventa días anteriores y posteriores a la fecha de celebración de elecciones.*

*Tal marco normativo sitúa una serie de problemas que se derivarían de la decisión de efectuar una consulta popular: primero, únicamente pueden votar los vecinos empadronados en el municipio, sin distinción alguna de si viven en Mendillorri o no. Paradójicamente la mayoría de los vecinos que hoy residen en Mendillorri siguen empadronados en Pamplona, lo cual reduce, evidentemente, el carácter democrático de esa consulta.*

*Segundo, no se puede convocar en estos momentos al estar próximas las elecciones generales el día 3 de marzo, lo cual situaría la consulta más allá del 3 de junio del presente año.*

*Tercero, aun cuando jurídicamente pueda celebrarse una consulta popular, lo cierto es que en este momento ni el alcalde del Valle de Egüés ni los propios vecinos del municipio se han dirigido a la Administración Foral solicitando tal actuación. Es más, las diversas asambleas que se han celebrado*

*en Mendillorri no han demostrado precisamente que tal medida sea necesaria o exigible, dado que la participación en las distintas asambleas convocadas, en algunas de las cuales yo participé, se ha situado entre ochenta y doscientas personas, frente a una población en estos momentos estimada en unos 6.500 ó 7.000 habitantes.*

*No obstante lo dicho, los procedimientos de alteración de términos municipales establecen un plazo de audiencia pública no inferior a dos meses en el cual se pueden hacer todas las peticiones y alegaciones oportunas al expediente correspondiente, de modo que si se acredita que un considerable número de vecinos del Valle de Egüés exige la consulta popular se podrá acordar ésta en ese momento, pero, evidentemente, quienes pretenden la consulta popular deben acreditar el interés verdadero de los vecinos.*

*Esto es en síntesis, señorías, cuanto puedo informar en esta comparecencia, y espero haberles aclarado o por lo menos manifestado todas las gestiones que se vienen haciendo. No obstante, estamos a su disposición para las consultas pertinentes que quieran hacernos. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas):** *Muchas gracias, señor Del Castillo. Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos para que los Grupos puedan analizar la información que nos ha facilitado el Consejero.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 55 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 4 MINUTOS.)

**SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas):** *Se reanuda la sesión. Tiene la palabra Pablo Lorente.*

**SR. LORENTE ZAPATERIA:** *Gracias, señor Presidente. Por seguir el mismo orden en la explicación de las preguntas remarcadas por nuestro Grupo, nosotros no estamos de acuerdo en que se vincule la carta de capitalidad de Pamplona con el tema de Mendillorri. Creemos que son dos temas diferentes. Hay un problema estructural, que es la carta de capitalidad, porque Pamplona, hubiese existido o no Mendillorri, seguiría siendo la capital de Navarra, y ése es un tema que hay que discutir y razonar con el Ayuntamiento de Pamplona al margen de lo que ocurre con Mendillorri. Por tanto, no está bien enfocado el tema, al estar negociando la carta de capitalidad y, a la vez, como una especie de caramelo remozado, incluyendo la urbanización de Mendillorri dentro de esas negociaciones. Queremos que le quede constancia al Gobierno de que ésta es nuestra postura política y que la vamos a seguir defendiendo.*

*Nos interesaría remarcar la situación del recurso de casación que existe respecto al tema del Plan Parcial. En su momento, el Supremo dio la razón a una empresa, creo que privada, que lo promovió. Quisiera que nos explicase, si es posible, en qué situación está y qué solución se ve a corto plazo sobre ese asunto.*

*Estamos de acuerdo en lo que ha comentado sobre la territorialidad, creemos que es la solución lógica, se segregue o no Mendillorri. Es decir, en el supuesto de que pase a formar parte del Ayuntamiento de Pamplona, no es posible que sea solamente la urbanización. Ahí tiene que entrar todo lo que es el territorio que está previsto en el término de Mendillorri como tal.*

*En el tema dotacional nosotros queremos que se nos matice un poco más qué voluntad política hay por parte del Gobierno, aunque no dependa directamente de su Departamento, sobre la guardería infantil. ¿Sabe si está previsto por parte del Gobierno llevarla adelante de una forma seria? También deseamos saber los planes que hay sobre el polideportivo. Se ha referido usted a las consignaciones presupuestarias y nos gustaría que matizase esa respuesta, si se refiere a lo que sería el plan trienal o si, en cierto modo, el Ejecutivo ya tiene prevista esa posibilidad dentro de las partidas presupuestarias a corto plazo, en este ejercicio si es posible. Asimismo, nos interesaría saber en qué situación están las conexiones para el plan sur, en la zona sur-este de Mendillorri, que tampoco depende directamente de su Departamento, pero que me imagino que tendrá contacto con el Departamento correspondiente sobre cómo está esa situación.*

*En lo referido a la consulta popular, nosotros queremos saber si hay voluntad política real. Todo el entramado jurídico-legal lo tenemos asumido, pero ¿qué voluntad política real tiene el Ejecutivo de dar traslado a esa propuesta? Si bien es cierto que la consulta popular no ha sido solicitada por parte de los representantes legales del Valle, que en este caso es el Ayuntamiento, sí que es cierto que hay un grupo organizado a nivel social que ha hecho unos debates, con mayor o menor afluencia de vecinos y vecinas –sabemos que en los tiempos que corren la participación ciudadana deja mucho que desear, a veces–, que han demostrado que existe una inquietud y que hay personas de Mendillorri, y recalco su pertenencia a Mendillorri, que están interesadas en llevar a cabo ese debate y en que las personas que viven allí puedan pronunciarse. Nosotros volvemos a ratificarnos en este tema, dejando claro que nuestra apuesta es que se celebre una consulta popular, lógicamente dentro de la legalidad vigente, la cual se aplica si hay voluntad política de llevarla a cabo, y en este caso yo creo que el Ejecutivo, como padre de la criatura, ya que Mendillorri ha salido de un proyecto del Gobierno*

*de Navarra, tiene una obligación moral y política de sacar adelante una propuesta de consulta para que los vecinos se pronuncien. Nada más. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas):** *Muchas gracias, señor Lorente. Tiene la palabra el señor Del Castillo.*

**SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Del Castillo Bandrés):** *Muchas gracias, señor Presidente. Ya he dicho antes que en el proceso de toda esta negociación, que no está cerrado, tratando de buscar una solución definitiva al problema de Mendillorri, de inicio, el día que se encarga el procedimiento, existe una comisión integrada por el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona. Si mal no recuerdo, allí también hay personas de su partido. Yo acabo de escuchar la voluntad política de su partido, por primera vez expresamente dicha, pero hasta ahora yo no la había oído.*

*He dicho al principio que se parte de un objetivo doble. Si Mendillorri, por expresa voluntad de la entidad local de Egüés, que es en donde está incardinado administrativamente en este momento, expresa su voluntad de segregarse, con la intención de anexionarse a Pamplona, ése es el punto de partida. Esto lo saben todas las personas que han estado interviniendo. De ahí partimos, viendo ese doble objetivo.*

*Queremos solucionar definitivamente algo que Pamplona viene arrastrando, que es su agravada situación económico-financiera, de modo que la anexión de Mendillorri no sea onerosa. Como ustedes entienden, dicha anexión supone más gastos que ingresos al Ayuntamiento receptor, que es Pamplona. Se trata de encontrar esa solución. Se entiende así y se hacen unos estudios técnicos previos de número de habitantes que se anexionan a Pamplona. Cuando ya Mendillorri sea ocupado al cien por cien, se habla de una población de unos 15.000 ó 16.000 habitantes, aproximadamente. Podrá parecer, y todo es opinable, que unos quieren separar y otros no, pero nosotros pensamos que lo conveniente es solucionar ambas cuestiones, y esos son los dos objetivos de partida, que confluyen, al final, en algo que todavía no está terminado, pero que prácticamente está consensuado por las fuerzas políticas que intervienen, tanto en el Ayuntamiento de Egüés como en el de Pamplona y en el Gobierno de Navarra. Yo respeto lo que dice, pero no puedo compartir su postura. De todos modos, ahí se queda.*

*El plan que habilita las bases de construcción del barrio de Mendillorri fue recurrido en su día y está pendiente de un recurso de casación ante el Tribunal Supremo. No sé cuál va a ser el resultado. Lo que sí quiero manifestar a esta Cámara es que*

*el Gobierno de Navarra no trata de trasladar al municipio donde vaya a integrarse Mendillorri ese problema añadido del recurso urbanístico, por lo que se ha contemplado el plan sectorial de todo el territorio en previsión de que, en el peor de los casos, el recurso de casación fuese negativo. Esa previsión se tiene en cuenta para no trasladar un problema de urbanismo que puede ser negativo al ayuntamiento que reciba a Mendillorri.*

*Celebro que esté de acuerdo en el tema de la territorialidad. A todas las partes les ha costado bastante llegar al convencimiento de que no era de recibo segregar exclusivamente lo que hoy es la poligonal urbanizada de Mendillorri, sino que lo mejor era segregar el total del término. El Ayuntamiento de Egüés ha reconsiderado su postura y nos ha manifestado su conformidad, en una reunión que mantuvimos antes de ayer.*

*En cuanto a las dotaciones, yo he querido expresar que siempre se dice que es un hijo del Gobierno de Navarra y que como a tal hay que atenderlo. Yo no voy a discrepar de cómo hay que atender a los hijos, pero creo que, resuelta esa necesidad existente en su día, Mendillorri ha cumplido una finalidad, que es que muchos ciudadanos de Navarra, y especialmente de Pamplona, tengan posibilidad de adquirir una vivienda con todos los apoyos de la Administración. El Gobierno, como no puede ser menos, ha tenido en cuenta la voluntad expresa del Parlamento sobre las dotaciones que debería tener Mendillorri.*

*El colegio de Educación Primaria está hecho y funcionando perfectamente, con unas instalaciones magníficas, como yo he tenido ocasión de comprobar. El colegio de Educación Infantil estará en marcha a finales de este año. Hay previsiones para dar cobertura a la ESO, como me ha manifestado el Consejero de Educación, bien sea en el propio Mendillorri o en las proximidades.*

*En cuanto a la guardería infantil, ya lo dije en Mendillorri y lo vuelvo a decir ante la Cámara, según la administración educativa actual, la obligación de las entidades locales no llega hasta ese punto, pese a que es deseable que esté cubierta la Educación Infantil de cero a tres años, y ojalá lo estuviera por parte de todos los municipios de la nación, de Navarra y de todos los pueblos. No obstante, y considerando que Mendillorri es una de las zonas de Navarra donde hay mayor índice de natalidad, se ha previsto para este año una guardería que llevaría a cabo el Departamento de Bienestar Social, para lo cual existe una dotación de 100 millones de pesetas. Otra cosa será que, una vez hecha esa guardería o las que fueran necesarias, en el año 2001, por la LOGSE, sea una obligación del ayuntamiento mantenerla. Mientras tanto, existe esa previsión en atención a las características especiales de nacimientos.*

*En cuanto al polideportivo, existe voluntad política absoluta de llevarlo a cabo. Además, creo que es muy razonable que esté incardinado dentro de las actividades escolares, como sucede en la inmensa mayoría de los pueblos de Navarra. ¿Cómo se han hecho los polideportivos en todas las entidades locales de Navarra? A través de un convenio entre la Administración Foral y el ayuntamiento. La participación de una y otro dependen de las circunstancias. La Asociación Deportiva de Mendillorri ha presentado ya al Departamento un plan de actuaciones de cómo podría llevarse a cabo, incluso comprometiéndose a que el funcionamiento sería gestionado por una sociedad pública con financiación parcial de los usuarios, por lo que no creo que tarde mucho en llevarse a cabo, sea de una manera o de otra.*

*En cuanto a los accesos, de los que se hablaba en la moción parlamentaria, los de la avenida de la Baja Navarra, como todos ustedes saben, están terminados y los de la parte sur están contemplados en el Plan de las normas urbanísticas de la comarca y en el Plan General de Ordenación de Pamplona. Lógicamente, cuando eso sea ya un documento aprobado, será una actuación del Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra. Con esa voluntad se trabaja y en esa previsión se está. Lógicamente, podemos comprometer una declaración de intenciones de hacerlo, pero no decir que vaya a ser mañana mismo. Sí que hay algunas previsiones, hablando de cuestiones viarias, de mejoras de algún acceso como el cruce de Badostáin y algún otro punto que, en este momento, presenta algún tipo de problema. Esas previsiones están insertas en el presupuesto de Obras Públicas.*

*Respecto a la consulta popular, estamos en un estado de derecho y yo me he permitido traer cuál es su proceso. Allí me preguntaron expresamente cuál es la voluntad política del Gobierno de Navarra y yo respondí que el Gobierno tendrá que tener, lógicamente, una demanda seria. Yo no niego a nadie el derecho a tal consulta, ni la descarto del todo. Yo digo que el proceso de segregación es un proceso público. Si la voluntad es segregarse, hay un plazo de dos meses para presentar sugerencias y alegaciones por parte de todos los afectados, incluidos, lógicamente, los vecinos. Es un proceso perfectamente democrático, establecido en el ordenamiento jurídico. El gobierno podría planteárselo si viese que es una demanda mayoritaria e importante. Pero quiero ser sincero y decir que, en este momento, no creemos que sea así. Y ello sin despreciar ni volver la espalda a la demanda de una organización que funciona en Mendillorri. El Gobierno tiene que actuar de acuerdo con la legislación establecida.*

*Y esto sería, a grandes rasgos, lo que tendría que contestarle, so pena de que me haya dejado*

*alguna cosa en el tintero, aunque podría referirme a ella en el segundo turno de intervenciones. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señor Del Castillo. Tiene la palabra el señor Sanz.*

SR. SANZ SESMA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Señor Consejero, el 5 de octubre de 1995 mi Grupo solicitó su comparecencia para que informase sobre la situación del expediente de segregación de Mendillorri. A lo largo de dicha comparecencia, usted no aportó datos, fechas ni criterios concretos sobre cuál iba a ser el proceso y la culminación de dicho expediente. Es verdad que manifestó una voluntad clara de diálogo con las entidades locales para definir el futuro de esta urbanización y que, como excepción, ante una pregunta que yo, en calidad de portavoz del Grupo de UPN, le formulé, sobre cuándo consideraba que podría estar resuelto este problema relacionado con la negociación para su adscripción al Ayuntamiento de Pamplona, usted contestó que podrían ser cinco meses, lo que tarda el trámite del Consejo del Estado, de la Comisión de Delimitación Territorial, etcétera. Hoy, cinco meses después de aquella comparecencia, a los que habría que sumar los meses que usted ya llevaba de Consejero de Administración Local, estamos en la misma situación. Me extraña tremendamente oírle, yo no sé si como argucia dialéctica o como reflejo real de su pensamiento, que no sabe todavía si va a pasar a Pamplona o se va a quedar en el Valle de Egüés. Le sigo oyendo hablar de voluntad política, pero la verdad es que un año después de aquella Orden Foral de inicio del expediente de segregación de Mendillorri, Orden Foral que se promulgó el 13 de febrero de 1995, pero que no tuvo validez, puesto que no fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra, todavía estamos, no ya en el mismo punto de partida, sino con algunos interrogantes sin definir.*

*Se ha hablado de que algunas inversiones se han realizado, lo cual es cierto, y ha citado, entre otras, el colegio público, en cumplimiento de aquellas propuestas de resolución que aprobó el Parlamento de Navarra unánimemente. La inversión del colegio público se la encontró usted ya perfectamente iniciada y adjudicada. Se ha acabado, pues estupendo. El centro de salud, que también fue otra de las inversiones que se planificaron en aquellas propuestas de resolución, también estaba realizado y usted se lo encontró. Los accesos también los llevó a cabo el Gobierno anterior, salvo algunas pequeñas cuestiones complementarias. Y de lo que realmente faltaba por hacer, la verdad es que no se ha hecho absolutamente nada. Y me estoy refiriendo a las inversiones derivadas de aquellas propuestas de resolución y que venían derivadas de un convenio que en su día hizo la Administración socialista, comprometiéndose con el Valle de Egüés*

*a llevar a cabo una serie de inversiones: el complejo deportivo, el centro cultural, la biblioteca, la escuela infantil –que me congratula que el proyecto ya se haya encargado y que pueda ser una realidad en este año–, el grupo de apartamentos tutelados para ancianos y la unidad de barrio. Me he dejado el centro comercial, que también fue otra de las propuestas de resolución, pero ya estaba solventado cuando usted asumió sus responsabilidades.*

*Del complejo deportivo, usted únicamente dice que existe voluntad política por parte del Gobierno, pero ni define plazos ni habla con concreción. Sobre todo, si tenemos en cuenta que esta urbanización de Mendillorri es una iniciativa promovida por el Gobierno de Navarra, es una promoción pública de completa responsabilidad del Gobierno de Navarra, y el complejo deportivo era un compromiso; por tanto, aquí no vale decir que tienen que tomar la iniciativa las entidades locales para, en cualquier caso, cofinanciar la inversión a la que nos estamos refiriendo, del 33 por ciento, que viene derivada de unos convenios que estableció el Gobierno de Navarra con el MEC. Pero es que Mendillorri no se ha hecho por voluntad de la entidad local, se ha hecho por voluntad del Gobierno de Navarra, y el compromiso de financiación directa y al cien por cien del Gobierno de Navarra se asumió en su momento, cuando se tomó la iniciativa de promover Mendillorri. Y el centro cultural, exactamente lo mismo. Y la biblioteca, y la escuela infantil, y el grupo de apartamentos tutelados. Incluso, en el borrador de convenio que en su momento se acordó formalizar con el Ayuntamiento de Pamplona, aunque luego no se firmó, existía el compromiso de que el Gobierno de Navarra aportara el cien por cien de las inversiones necesarias para la prestación de estos servicios en Mendillorri.*

*De la intervención del Consejero se deriva que no hay una voluntad clara del Gobierno de Navarra de financiar al cien por cien ni el complejo deportivo, ni el centro cultural, ni la biblioteca, ni la escuela infantil, ni el grupo de apartamentos tutelados para ancianos. Eso es lo que yo entiendo. Y si no es así, que el Consejero me rectifique.*

*Volviendo al objeto de la comparecencia, y reiterando una vez más que el expediente de segregación está varios pasos atrás de lo que estaba hace un año, con una Orden Foral que definía el inicio y que no fue publicada, a mí me interesaría en estos momentos conocer cuál es la situación real del expediente de segregación de Mendillorri. ¿Cuándo se va a firmar mediante Orden Foral y se va a publicar el inicio del expediente de segregación de Mendillorri? ¿La delimitación del término que se segregaría va a incluir terrenos adyacentes a la urbanización? Según he podido leer, se trata de los denominados como Monte Campamento y Ripagai-*

na. Si esto es así, me interesa conocer ¿cuáles son esos términos, cuántos metros cuadrados son exactamente y si en esos metros cuadrados incluye parte de Ripagaina adscrita al término municipal de Burlada? Eso quiero conocer.

Otra pregunta. ¿Qué soporte jurídico va a tener la instrumentalización del posible convenio, con el Ayuntamiento de Pamplona?, si se va a tramitar por ley o no y si esa ley sustantiva va a garantizar la construcción y financiación por parte del Gobierno de Navarra de las inversiones a las que antes me he referido y que en algún documento, incluso, estaban cuantificadas, al menos con carácter orientativo. Respecto a esto último, creo recordar que el complejo deportivo estaba cuantificado en aproximadamente doscientos veinte millones de pesetas y para el grupo de apartamentos tutelados se hablaba de quinientos. Por tanto, ¿va a garantizar esa ley sustantiva, en el supuesto de que el soporte jurídico del convenio sea una ley, la construcción y financiación del cien por cien de estas inversiones a las que antes me he referido? Que no deje el convenio a la simple voluntad política del Gobierno, como usted ha dicho, "que dependerá de la voluntad política del Departamento". Usted viene aquí como Consejero y como responsable de un Gobierno, y debe responder en virtud de la voluntad de ese Gobierno. ¿Cuál es la voluntad del Gobierno? ¿Financiar al cien por cien las inversiones a las que me he referido? Desde ahora le anticipo que la voluntad de mi Grupo es que el Gobierno sufrague el costo del cien por cien de estas inversiones, por respeto a compromisos anteriores. Y no sirve decir que dependerá de la voluntad política, de lo que diga el Parlamento en las correspondientes leyes de presupuestos, de las líneas que en los presupuestos se puedan establecer, etcétera.

¿En qué plazos de ejecución se van a realizar estas inversiones? Algunos ya nos los ha dicho, como los referidos a la escuela infantil, que cree que puede estar terminada este año. Pues, bien, en los mismos términos en que ha concretado lo relativo a la escuela infantil, o a la guardería infantil, a mí me gustaría conocer, y creo que a los habitantes de Mendillorri también, en qué plazos se van a concretar esta serie de inversiones, y si van a estar incluidas en el posible convenio que se firme en su momento con el Ayuntamiento de Pamplona.

Quisiera hacerle otra pregunta: ¿piensa seguir el Gobierno en esta clara voluntad de diálogo y de negociación con los representantes municipales, con los del Ayuntamiento de Pamplona y preferentemente con los del Valle de Egüés?, ¿piensa seguir el Gobierno marginando a la representación municipal de UPN en el Valle, como ha ocurrido en la última reunión, que no ha acudido porque no se le ha invitado? ¿Va a contemplar el Gobierno en este expediente de segregación una solución de conjun-

to incluyendo otro tipo de urbanizaciones posibles en un futuro, como Sarriguren, u otro tipo de urbanizaciones que también dependen del Valle de Egüés y que están ya en proceso de construcción, como por ejemplo Gorraiz?

Le anticipo la postura de mi Grupo: creo que el expediente de segregación de Mendillorri debe estar al margen de estas otras urbanizaciones futuras, porque, si no, estaríamos retrasando la solución de un problema que está ahí y que indudablemente genera dificultades e inconvenientes a la hora de prestar servicios a una población que ya está viviendo en Mendillorri. Y, aun cuando estas urbanizaciones futuras no se vayan a incluir, quisiera saber si se van a tener presentes a futuro, qué solución puede dárseles, pues hay indicios a través de algunos medios de comunicación o incluso de algunos documentos, como pueden ser las Normas subsidiarias o el Planeamiento urbanístico del Valle de Egüés, que tiene para este término de Sarriguren una clara vocación residencial y, desde luego, Gorraiz, que ya está en fase de ejecución y que también va a albergar una población. ¿Qué solución administrativa va a dárseles también a estos términos, a estas urbanizaciones?

Parece desprenderse de su intervención que la financiación de este expediente de Mendillorri y adscripción a Pamplona va a hacerse a través de la famosa carta de capitalidad. Yo, al igual que el portavoz de Izquierda Unida, quiero anticiparle que entiendo que son dos cuestiones completamente diferentes; una cuestión será la de financiar los gastos o la posible adscripción una vez culminado el expediente de segregación y otra cuestión será la carta de capitalidad para Pamplona, que tiene otro contenido y otro objeto completamente diferente. La carta de capitalidad viene derivada de que el Ayuntamiento de Pamplona tiene que participar en mayor medida del Fondo de las Haciendas Locales porque presta una serie de servicios, en su calidad de capital de este viejo Reino, que no solamente van dirigidos a los habitantes de Pamplona, sino que van dirigidos a otros habitantes que, por razón de este poder de influencia de la capital, son beneficiarios de esos servicios. Es completamente distinta la carta de capitalidad de lo que puede ser la financiación de este expediente de segregación.

Estas son las preguntas que quiero hacerle en esta primera intervención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): Muchas gracias, señor Sanz. Tiene la palabra el señor Del Castillo.

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Del Castillo Bandrés): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ver si soy capaz de contes-

*tar a todo y voy a empezar en orden inverso para tenerlo más claro.*

*Su concepción de que la carta de capitalidad y la solución de Mendillorri corren dos caminos distintos es una opinión muy respetable. Si la propuesta hubiese sido al revés, es posible que usted hubiese contestado que era mejor integrada, pero bueno, lo asumo. No voy a esforzarme más en convencerle, sólo decirle, y usted, señor Sanz, tiene tanta o más experiencia que yo en el mundo de la Administración, que efectivamente las naturalezas de las cuestiones al final se juntan en los Presupuestos. Cuando se habla de la solución de Mendillorri, puede haber soluciones variadísimas, como la que en su día usted más o menos había previsto. Comparto lo que ha dicho de que la carta de capitalidad supone una mayor financiación por parte de la capital como ayuntamiento por todos los servicios, y le diré que algunos entendemos que uno de ellos es también ese mayor gasto que produce algo que también el Gobierno en su momento hizo, y lo hizo con la mejor intención de solucionar un tema pero, al final, también repercute presupuestariamente, y usted y yo compartimos una cuestión clara, y es que las singularidades municipales deben ser contempladas, porque el trato igual a los desiguales tampoco es justo, y, en este caso, nosotros entendíamos que era la solución definitiva, y seguimos entendiendo, administrativa y económicamente hablando, que el Ayuntamiento de Pamplona, el más emblemático de Navarra por su tamaño y cualidades, tenga esa carta de capitalidad, que es la singularidad también económica, y que precisamente se trataba de cambiar una ley, que usted la conoce igual que yo, de financiación de déficits con la disfuncionalidad y la falta de merma de soberanía y de autonomía a un ayuntamiento como el de Pamplona para estar siempre en esa especie de ajuste de cuentas entre una Administración y otra.*

*Sin embargo, nosotros estamos convencidos, yo al menos lo estoy, de que con esto se termina la singularidad, se iguala con todos los demás, se incluye Mendillorri, que al fin y al cabo son más gastos que ingresos, y a partir de ese momento Pamplona recupera la soberanía total de su pleno municipal, y Pamplona, Corella, Sartaguda y Rocafort son entidades que tienen la misma soberanía y sólo una mesa de negociación, que es la mesa del conjunto de las instituciones locales, la Comisión Foral de Régimen Local. No es bueno a mi entender que Pamplona tenga una mesa específica como ayuntamiento y luego en el conjunto sea un apartado. La carta de capitalidad yo estoy convencido de que es lo mejor, pero en fin, puedo no coincidir con usted.*

*Pregunta qué pensamos de Sarriguren. En esto coincido plenamente con usted; Sarriguren, Gorraiz, etcétera, no pueden entrar en este momento. Bastante complejidad tiene Mendillorri como*

*para añadir otras poblaciones, aunque de todas formas el Gobierno de Navarra también tiene intención de actuar en ese sentido. Pero le voy a decir también que no quisiera nunca, como responsable de Administración Local, crear una segregación otra vez con vecinos; Sarriguren por su entorno tiene vocación de ser pronto algo más que un terreno rústico, y en eso todos coincidiremos. Pero lo que sí le estamos diciendo al Ayuntamiento de Egüés en constantes encuentros que hemos mantenido es que para experiencia ésta, que también tiene que ver el futuro, el de Egüés no es el mismo futuro administrativo ni de volumen que el que tuvo hace diez años, sino que por ahí va la expansión y tendrá que ser suficientemente mayor de edad para asumir pros y contras de una expansión que por su situación geográfica le viene encima. Estamos dispuestos a ayudarle. Por eso no vamos a mezclar en este proceso de segregación ni a Sarriguren ni a Gorraiz.*

*También quiero decirle que si el representante de UPN, que por cierto es una persona dialogante, no ha venido a la última reunión no es porque este Consejero haya puesto alguna pega, yo llamé para reunirnos, para que vinieran los representantes del Ayuntamiento de Egüés, y vinieron tres, cuatro o cinco, no sé cuántos. Si no le invitaron no es culpa de este Consejero.*

*Pregunta sobre el posible convenio con el Ayuntamiento de Pamplona. Es una gran complejidad estar coordinando los intereses de tres Administraciones, buscar una solución definitiva, por supuesto, con un objetivo que es el bienestar de los vecinos de Mendillorri, y concretar fechas a todas esas realizaciones que hemos nombrado dentro del convenio en un anexo. Yo no quiero venir aquí y decir que el polideportivo se hará este año; ése sería mi deseo, pero honradamente no lo puedo decir; digo que hay voluntad, pero todavía hay que firmar el convenio que tendrán que suscribir Pamplona, Egüés y el Gobierno de Navarra. ¿En qué ley específica puede estar este convenio? No hay otra, desde el punto de vista de la concepción municipal, que la Ley del Fondo de las Haciendas Locales. Esa es la verdadera Ley, porque también la capitalidad es fondo de transferencias a los ayuntamientos, y creo honestamente que ahí puede encajar, en donde además tendrá el mismo devenir que tenga el fondo, a veces subirá, a veces bajará y dependerá de lo que haga el Parlamento cada año, pero en el fondo, no en una ley específica, porque la verdadera ley donde debe estar es en la Ley del Fondo de las Haciendas Locales.*

*Me alegro de que el señor Lorente esté de acuerdo aunque discrepe en la forma, y creo que el señor Sanz también está de acuerdo en que la segregación sea del término total del Concejo de Mendillorri, en donde entra un trocito que es Ripa-*

gaina, y que no es más que terreno rústico, como usted sabe. Lamento no tener aquí un mapa para que viesen los señores Parlamentarios que del conjunto del término de Mendillorri no se quita nada a Burlada, faltaría más, Burlada está donde está, y si en Ripagaina hay una parte que es de Mendillorri, la inmensa mayoría es de Burlada, y ahí sí que por supuesto no vamos a tocar ni se nos ha pasado por la mente, es decir, la segregación efectivamente es ese trozo. ¿Qué ocurre?, que Ripagaina tiene un valor expectante, y usted sabe igual que yo que ahí hubo un proyecto que en este momento está recurrido y que, por lo tanto, no es más que un terreno rústico, hay una expectativa y yo estoy seguro de que si Pamplona se hace cargo de Mendillorri de lo que nadie está en contra es de que se segregue todo, únicamente el propio Ayuntamiento de Egüés que ya he dicho antes que ha tenido una buena recepción a esto y se ha mostrado dispuesto, por tanto, los vecinos que viven en Mendillorri no van a vivir en 100.000 metros cuadrados, vivirán en 150.000, y el Ayuntamiento de Pamplona, si eso pasa, estoy seguro de que no va a hacer allí ninguna especulación, porque es una Administración pública y posiblemente garantizará dentro de su ordenamiento urbanístico una zona que no congestione más.

En cuanto al diálogo que empieza el 5 de octubre, yo ya sé que a usted nada de lo que yo haga le va a parecer bien, yo reconozco que hubo un momento y un proceso, y ahí las soluciones pueden venir por muchos sitios. Mire usted, cuando hablamos de cinco meses, posiblemente dar una fecha es difícil; antes de cinco meses el Departamento de Administración Local tenía el estudio preparado, hecho, tenía que negociar con Pamplona, que tampoco es un ayuntamiento unánime. Egüés tiene siete fuerzas políticas, después de los estudios se busca la solución convenida y creo que merece la pena encontrar una solución definitiva a un territorio que lleva cinco años sin una solución. Por tanto, lo de los cinco meses, pues mire, si llegamos a firmar este convenio que está casi preparado, tendrá que aprobarlo por mayoría absoluta el pleno del Ayuntamiento de Pamplona, que tiene que recibirlo, el pleno del Ayuntamiento de Egüés, que tiene que segregarlo, y el Gobierno de Navarra, que tiene que entrar también en esa operación. La segregación definitiva de todo el territorio está todavía sin acordar, pero el convenio ya se ha aceptado por las tres partes, lo demás es burocracia, necesita un paso por la Comisión de delimitación territorial, un paso en el Estado, un trámite de unos meses, pero lo importante, lo sustancial es el acuerdo de las tres partes, que en estos momentos está muy próximo.

A ver si me dejo algo, el complejo deportivo ya lo he dicho, el colegio público también, el centro de

salud y los accesos. Quisiera aclararle todos los interrogantes, y desde luego los mayores interrogantes que he entendido estarían en el anexo de las actuaciones que en su día se habían contemplado. Usted mejor que nadie puede comprender que la voluntad política, sobre todo del responsable del Departamento, sería hacer esto en este año y terminar con este asunto, pero también surge la posibilidad presupuestaria. En el año 1992 el Parlamento insta al Gobierno y le dice que haga todo esto, y yo hubiera sido muy feliz de habérmelo encontrado todo hecho, pero tampoco el Gobierno anterior pudo hacerlo todo como hubiese sido su deseo, también tuvo dos años por lo menos para hacerlo. Si no lo hizo, me imagino que no sería por no tener voluntad, sino por las limitaciones de siempre. Con esto, señor Sanz, pienso que he contestado a todas las preguntas que se me han formulado por su parte y que luego me puede ampliar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): Gracias, señor Del Castillo. Tiene la palabra el señor Ibero.

SR. IBERO ELIA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señorías. No quisiera hacer ninguna tesis de lo que es la autonomía municipal, pero sí creo que algunas pinceladas nos vendrían a todos bien. Y eso viene al caso porque Mendillorri se hizo por un acuerdo de Gobierno, y después, vía Parlamento, se asumió ese criterio y ha habido una serie de actuaciones en las cuales ha asumido el Parlamento, como ha dicho Izquierda Unida, la paternidad de la criatura. Creo que si esa actuación no se hubiese realizado, no estaríamos en estos momentos debatiendo este tema, sino que sería un ayuntamiento más con los problemas que existen dentro de la organización y punto. Pero parece ser que, en este caso, no se tuvo en cuenta la autonomía municipal a la hora de crear un número de viviendas tan importante.

Dado ese hecho, habría que recordar un refrán que dice: "el que estando bien su mal escoge, del mal que le venga que no se enoje", y que recoge todo lo que está pasando con Mendillorri. No se puede venir al Parlamento reclamando toda una serie de servicios porque haya unos compromisos políticos o porque en estos momentos es temporada electoral y cada uno quiere arrimar el ascua a su sardina y atraer a todos estos votantes. Teniendo en cuenta, además, que si hacemos números no son más que dos mil y pico de los ocho mil que viven, no tendríamos que poner mucho énfasis, o si se pone mucho énfasis, como ha puesto el señor Sanz sobre Mendillorri, yo le pediría que ponga el mismo énfasis para Zizur, Sangüesa, Pamplona, para todos los ayuntamientos, no solamente Mendillorri, porque entonces estaríamos hablando desde el punto de vista del Parlamento en cuanto a una

*Administración que administra a toda Navarra, no solamente a una parte.*

*Estas son las consecuencias, como recoge el refrán, de haber creado una urbanización, unas viviendas, un Mendillorri, vía Gobierno de Navarra, pero asumido por el Parlamento, y creo que además asumido por el Parlamento en un momento electoral en el que se querían conseguir votos. Son consecuencias que estamos pagando, y lo único que pediría en estos momentos, desde mi experiencia municipal, es que se termine este tema, y lo basaría en varios puntos.*

*En principio, el tema de la capitalidad. Yo entiendo que se tiene que recoger este acuerdo en la capitalidad, porque si dentro de la autonomía queremos solucionarla y le estamos llevando un problema, según los acuerdos, al Ayuntamiento de Pamplona, adjúntese este problema en el contexto general de lo que es la capitalidad, porque, al final, Mendillorri va a ser también parte de la capitalidad. Por tanto, tendría que estar recogido y, sobre todo, si tienen estas especificidades que tiene Mendillorri.*

*En cuanto a la consulta popular, la verdad es que todos los que estuvimos dando una ronda por allá y nos hicieron consultas constatamos que había una iniciativa por parte de Izquierda Unida y de algún otro Grupo de hacer una consulta popular. Esta no habría hecho falta si el Ayuntamiento hubiese asumido Mendillorri como tal, pero la verdad es que no se puede hacer de otra forma porque yo entiendo que la consulta popular tiene que ser voluntad del propio ayuntamiento de Egüés y no es este Parlamento ni este Gobierno el que tiene que decirlo. Yo lo entiendo así.*

*De todas las formas, y siguiendo con el tema de la autonomía municipal, estas medidas traen estas consecuencias, y yo pediría, sobre todo en estas fechas, un respeto muy profundo al resto de Navarra, porque cuando estamos puntualizando, como se ha hecho aquí, sobre qué pasa con la guardería, qué pasa con la Secundaria, qué pasa con el centro de salud o qué pasa con el comercial en Mendillorri, resulta que podemos tener un acordeón de peticiones de todos los ayuntamientos diciendo: y en nuestro caso qué. Y ese es el problema, y UPN estuvo dos años intentando hacer el acuerdo y no lo consiguió. Creo recordar que Convergencia no lleva más que un año aquí y también lo está intentando solucionar. Además, solicitaría al Consejero que, de una vez por todas, se finalice con este tema por una razón muy sencilla, por no crear desigualdades con el resto de los navarros, que están en las mismas condiciones. Que se acabe este tema de la mejor forma posible, y cualquier acuerdo será bueno porque, según nos ha explicado el señor Consejero, se están fundamentando en toda una serie de acuerdos y toda una serie de requisitos, pero no le pongamos*

*más trabas, porque si ponemos trabas, si lo que queremos conseguir son votos, al final, no conseguiremos nada, sino que pondremos de uñas a toda la población navarra. Por tanto, si se puede, quiero dar un consejo desde Convergencia: que se termine este asunto y que no vuelva a venir más a este Parlamento, porque lo que está creando es tensiones con el resto de los Ayuntamientos. Nada más. Gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señor Ibero. Señor Del Castillo.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Del Castillo Bandrés): *Simplemente, por cortesía, le diré al señor Ibero que le he escuchado y que comparto los conceptos que yo he expresado y que él ha recogido, el de capitalidad en los términos en los que me he manifestado, la consulta popular y algo que he dicho públicamente in situ en Mendillorri. Desde el Gobierno, y estoy seguro de que todos lo comparten, estamos administrando a todos los navarros y los fondos de todos los navarros, y, por tanto, no es bueno tratar igual a los desiguales. Es curioso y lo digo porque lo dije allí, de ningún vecino de Mendillorri, ni siquiera de los que en este momento pueden estar más o menos de acuerdo con la adscripción administrativa, de ninguno he oído que no viva perfectamente a gusto.*

*Pero hay más, si todos los navarros tienen derecho a tener las mínimas infraestructuras básicas, que son ni más ni menos que tener agua, saneamiento, luz o alumbrado, vayan ustedes, señores Parlamentarios, a Mendillorri y con detenimiento observen a las diez de la noche o a las dos de la tarde y verán que allí nadie reivindica esto porque están absolutamente satisfechos como ciudadanos. Y vayan ustedes a cualquier concejo de los que pasan por el Gobierno diariamente para pedir, y el señor Sanz los conoce igual que yo, y verán que para la infraestructura básica, para tener agua durante los 365 días del año, alumbrado, enseñanza bastante más precaria que la que tienen hoy en Mendillorri, los fondos de Navarra todavía no han llegado, es decir, no quiero hacer más que una exposición objetiva.*

*Vamos a aprovechar todos el origen de una urbanización en donde van a vivir o viven ya diez mil personas que son ciudadanos de Navarra, a los cuales entre todos los navarros y de los fondos de Navarra hemos ayudado a tener una vivienda, que es el primer objetivo de todos los que viven ahí. No creo que sea bueno para los administradores que representamos a este pueblo de Navarra y administramos sus fondos –yo ni me acuerdo de la campaña electoral en este momento– establecer discriminaciones. Los vecinos de Mendillorri, como navarros, están percibiendo hoy, ahora, aunque no tengan más que lo que tienen, por encima de la*

*media del 90 por ciento de los navarros que viven en cualquier otra latitud. Yo no me opongo a que tengan más, pero, desde luego, que tengan en relación y en proporción a lo que tienen los barrios homologados de Pamplona y núcleos de población de la entidad de Mendillorri que tiene hoy 10.000 habitantes, como puede ser Tafalla o Burlada o cualquier otro municipio.*

*Yo sé que hay muchos municipios en Navarra de más entidad de habitantes que Mendillorri y que no llegan a esos servicios, pero eso también es conveniente decirlo porque cuando se habla hay que decirlo todo. Yo comparto por supuesto el que tengan todas estas cosas, por supuesto que sí, pero las irán teniendo sectorialmente y ojalá pudiéramos disponer presupuestariamente en el 96 para sacarlas todas ellas. Esa ha sido mi intervención y abundo un poco en este pie que ha puesto el señor Ibero al decir que el resto de los navarros también se informan y miran quién está mejor y quién está peor. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas):** *Gracias, señor Del Castillo. Señora Errazti, tiene la palabra.*

**SRA. ERRAZTI ESNAL:** *Gracias, Presidente. Señorías. La verdad es que el señor Sanz ha hecho muchas preguntas y es de agradecer, pues ya sé de la zona un montón y seguramente nos ha evitado alguna otra parecencia. Pero bueno, volviendo a lo que es el fundamento de lo que hoy nos ha traído aquí, yo recojo una frase del señor Consejero, que acaba de decir, y, como me toca la última, me toca hacer el resumen de lo que estamos hablando.*

*Estamos hablando de un núcleo de población que no puede subsistir solo, porque no tiene ni las capacidades económicas ni industriales ni territoriales. Estamos hablando de un núcleo de población situado en Egüés que, aparentemente al menos, tampoco tiene nada que ver por ahora en su configuración con el núcleo de Mendillorri. Estamos hablando de unirlo a Iruñea y estamos hablando de una serie de soluciones. Parece que se apunta la tercera como solución más viable, eso es lo que interpreto yo de las palabras de sus señorías y del Consejero. Tengo dudas respecto a lo de capitalidad, pero igual es más por desconocimiento que por otra cosa, lo que pasa es que habrá que compensar adecuadamente a Iruñea, porque de hecho es la capital y de hecho sí es verdad que responde a unas funciones de capital y como tal habrá que compensarla. Pero insisto, igual es desconocimiento. Desde luego, si Mendillorri entrara a formar parte del territorio de la capital, pues desde luego que sí, pero también habría que tener en cuenta qué desean los vecinos, y para eso está el ayuntamiento, que es la representación popular, para eso hubo unas elecciones en mayo del 95, aunque tampoco deberíamos obviar lo que representan los*

*organismos sociales, que también es cierto que son la voz de los ciudadanos. Y me parece absolutamente necesario que tanto desde el Gobierno como desde el Parlamento los tengamos en cuenta en este caso y en todos los demás.*

*A mí lo que me parece más importante es que se solucione cuanto antes, como ya insistía algún otro Parlamentario, y sin obviar que Mendillorri debe tener la necesaria dotación en todos los aspectos. Los elementos básicos de habitabilidad ya los tiene, y sería deseable que fueran ampliándolos, pero, tomando una frase que decía el Consejero, y con esto termino, no siempre la igualdad es lo mejor cuando se trata a desiguales. Y tenemos que contemplar a Navarra entera, no solamente a Mendillorri. No nos podemos fijar solamente en ese espejo. Insisto en que es absolutamente necesario que se dote a sus habitantes con lo que les corresponde, pero dentro de la globalidad de lo que es Navarra. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas):** *Muchas gracias, señora Errazti. Señor Del Castillo.*

**SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Del Castillo Bandrés):** *Brevemente y por cortesía, le digo a la señora Errazti que, efectivamente, parece que lo mejor para saber qué desean los vecinos es realizar un referéndum. Cuando uno habla con los vecinos, y yo tengo buena relación con muchos vecinos de allí, incluso por razones de parentesco, la mayoría de ellos se consideran vecinos de Iruñea o Pamplona, o quieren serlo. No digo que todos, porque también he escuchado algunas otras opiniones. Este Gobierno también ha estado escuchando a los organismos sociales. Y yo no dudé ni un segundo cuando me invitaron unos señores que, como todos saben, han creado un organismo social para tratar este tema. Yo les dije: mañana mismo lo dejo todo y aparezco. Fui y, honestamente, informé. Allí hubo representantes de grupos políticos de Egüés y de Pamplona. Y todos informamos. Fue muy curiosa la intervención de una señora que, al final, preguntó: "Oiga, ¿y dónde estaríamos mejor, en Pamplona o aquí?" Y cuando alguien intentó contestarle, dijo: "Bueno, no me respondan los políticos porque no es muy creíble lo que me van a decir". Y allí estábamos todo políticos, con lo cual no contestamos. Esa misma señora, al salir, muy educadamente se me acercó y me dijo: "No lo tome como algo despectivo, es simplemente lo que hoy se dice". Yo simplemente le dije que no se preocupara, que todo el mundo puede decir lo que le parezca. E inmediatamente me mostró cuál era su deseo. No lo voy a decir tampoco, porque les parecerá intencionado.*

*Se ha hecho un esfuerzo de hablar con las representaciones electas, los interlocutores más válidos, y también con los organismos sociales.*

*Hemos sacado nuestras conclusiones y, al final, yo he venido aquí a contar todo esto.*

*A la señora Errazti sólo me queda decirle que mi verdadero deseo es solucionar esto cuanto antes. Aunque hay que recordar que no está solamente en manos del Gobierno, porque incide en la soberanía de los Ayuntamientos de Egüés y Pamplona, que tienen que tomar su acuerdo para iniciar el proceso de segregación. Al señor Sanz habría que contestarle, y creo que antes no lo he hecho, que no tendría ninguna base legal, ni normal, ni lógica, que iniciáramos el proceso de segregación sin que el ayuntamiento que ha de segregar y el que ha de recibir estén en esa disposición. Nada más. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas):** *Muchas gracias, señor Del Castillo. ¿Algún portavoz desea hacer uso del segundo turno de intervenciones? Tiene la palabra el señor Lorente.*

**SR. LORENTE ZAPATERIA:** *Gracias, señor Presidente. Estaba intentando conseguir, porque no la tenía aquí, la nota de prensa que como grupo político se envió hace varias semanas, por parte de nuestro coordinador y portavoz general en Navarra, Félix Taberna, en la que se mostraba nuestra postura política respecto al tema de la carta de capitalidad, para que viese que no era un antojo ni del Grupo Parlamentario ni del portavoz que en este momento habla.*

*Si nuestro grupo municipal en el Ayuntamiento de Pamplona no ha dicho todavía nada sobre el tema probablemente sea por la sencilla razón de que espera a todo el proceso negociador para su opinión. Imagino que como el resto de los grupos municipales, que tampoco es que sean muy pródigos a la hora de comentar en las reuniones con el Gobierno sus propuestas políticas.*

*Cuando hicimos estas preguntas y pedimos esta comparecencia, lo cierto es que parece que era por motivos electorales. Que nadie se lo tome así. Ocurrir que las elecciones, en este caso, eran generales y las han puesto desde Madrid. Y Navarra sigue, y se sigue trabajando.*

*Estoy totalmente de acuerdo con algún otro portavoz en que no solamente hay que tratar los temas de Mendillorri y que hay que acabar ya; pero acabemos bien. Lo que se empezó mal, vamos a acabarlo bien. Y nosotros creemos que la forma de acabarlo bien es dejar claro todo el tema de dotaciones, en lo que coincidimos en gran medida con la propuesta del portavoz de UPN, en el sentido de que hay unos compromisos y hay que darles salida, y ahí el Gobierno tiene la responsabilidad plena, como padre de la criatura, por decirlo con la frase típica-tópica, pero también porque hay una voluntad política expresada por este Parlamento para realizar lo que es lógico y coherente en cualquier*

*nuevo espacio urbanístico, como son unas dotaciones básicas que mejoren la calidad de vida de sus habitantes. Para el resto de barrios, ciudades y poblaciones de Navarra, nosotros vamos a defender el máximo grado posible de dotaciones y la mejor calidad de vida posible para ellos, pero ahora nos estamos ocupando de lo que concierne a Mendillorri.*

*Vuelvo a incidir en el tema de la consulta popular, que creemos que es necesaria y que debe ser el Gobierno el que la saque adelante, porque es la madre de la criatura, que está ahí y que necesita una coherencia, porque los habitantes de Mendillorri, opinen lo que opinen, necesitan, ante todo, expresar su opinión. Y ello por dos razones: la primera, por lo que hemos comentado antes, por una cuestión de participación ciudadana, y la segunda, porque si bien es cierto que al final puede acabar en Pamplona, parece ser que es el número que más posibilidades tiene de tocar, que acabe con todas sus consecuencias, es decir, con la asunción verdadera por parte de los habitantes de Mendillorri.*

*Por último, nos interesaría demandar a este Gobierno que informe periódicamente al Parlamento de la situación en que se encuentra el recurso de casación, porque esta Cámara tiene el deber y el derecho de estar totalmente informados, periódicamente y de la forma más activa, por parte del Ejecutivo. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas):** *Muchas gracias, señor Lorente. Señor Del Castillo.*

**SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Del Castillo Bandrés):** *Muchas gracias, señor Presidente. En efecto, señor Lorente, acabar bien es el objetivo que todos tenemos, posiblemente desde diferentes enfoques, y ése es nuestro empeño.*

*En el tema de las dotaciones, yo no he ocultado cuál fue la voluntad política de una moción traída a este Parlamento, de la cual se han hecho bastantes cosas y en cuya línea sigue comprometido el Gobierno por respeto, lógicamente, a la Cámara y a lo que en su día se hizo. He dicho que en ese convenio entre las tres Administraciones vamos a establecer un anexo para ser serios y rigurosos y no volver a terminar mal, prometiendo este año y que sea el que viene. Les anuncio que pasado mañana tenemos una reunión a las cuatro de la tarde, y ojalá sea la última, el Gobierno, el Ayuntamiento de Pamplona –sus tres fuerzas– y el Ayuntamiento de Egüés –yo no me voy a oponer a que haya un representante de cada fuerza política–, para plasmar ya en el convenio y en el anexo las actuaciones que tanto preocupan aquí y que nosotros deseamos cumplir. La mayor alegría para mí sería que presuntamente se pudieran hacer en el plazo más breve posible.*

*Usted vuelve a incidir en el tema de la consulta popular y yo no puedo, después de lo que le he dicho, aportar nada nuevo.*

*Respecto a cómo está el recurso de casación y a la conveniencia de informar periódicamente a la Cámara, por supuesto que el Parlamento tendrá conocimiento puntual de todo el proceso, tanto si es favorable como si hubiese que corregirlo con un plan sectorial de incidencia supramunicipal.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señor Del Castillo. Señor Sanz.*

SR. SANZ SESMA: *Muchas gracias. Refrán por refrán: no hay peor sordo que el que no quiere oír. No me refiero al Consejero, en este caso; me refiero al señor Ibero, que no sé si se va a enterar alguna vez de que la comparecencia es del Consejero, y el que tiene que informar es el Consejero; yo no informo, yo pongo a mis intervenciones, señor Ibero, el énfasis que creo oportuno, ¿me entiende? Desde luego, el énfasis no me lo va a poner usted, lo voy a poner yo. Eso que quede claro.*

*Cuando yo hablo de que la carta de capitalidad tiene que ser una cuestión distinta a la culminación del expediente de segregación o a la financiación, me estoy refiriendo a lo que yo veo que va a ser la práctica real de este expediente de segregación. ¿Usted cree de verdad que el Ayuntamiento de Pamplona va a firmar el convenio con el Valle de Egüés si no tiene claro qué va a recibir financieramente a cambio? Pues, si lo tiene claro, no se puede ligar a la carta de capitalidad, porque la carta de capitalidad tiene que tener otros conceptos y, desde luego, otra definición en el tiempo. Y, si no, el tiempo descubrirá que la carta de capitalidad no se pondrá en práctica para el Ayuntamiento de Pamplona en muchos meses con posterioridad a esta fecha, cuando el expediente de segregación de Mendillorri podría iniciarse desde el mismo momento en que el Ayuntamiento de Pamplona tenga claramente definido cuál es el costo real o el déficit ordinario que le puede generar la asunción de dicho término municipal. A eso me refiero. Una cosa es una cosa y otra cosa es otra.*

*Culmine usted el expediente de Mendillorri, evalúe la financiación y el costo que va a tener esa adscripción al término municipal, haga la orden foral de inicio del expediente de segregación de Mendillorri y ya hará en su momento la carta de capitalidad y tendrá que derogar la Ley de saneamiento y cooperación. Ya la hará. Y cuando haga la carta de capitalidad, si usted cree que los servicios que prestan al conjunto de los ciudadanos navarros son ochocientos millones de pesetas y el costo por la asunción de Mendillorri son trescientos, al próximo año ponga usted como concepto de capitalidad mil cien millones en lugar de ochocientos. De esa forma, la realización y la culminación de la*

*carta de capitalidad no será ningún obstáculo para que usted inicie y culmine el expediente de segregación de Mendillorri. A eso me refiero, única y exclusivamente.*

*Se han hecho aquí algunas elucubraciones que no estoy dispuesto a admitir, bajo ningún concepto. Es decir, por supuesto que yo creo en la autonomía municipal y en la suficiencia financiera de las entidades locales. He dado ejemplo de que creo en esos dos conceptos. Pero es que también creo, como se ha dicho aquí, que los servicios tienen que prestarse mediante el equilibrio correspondiente al conjunto de los ciudadanos de Navarra. También creo en ello. Y porque creo en ello quiero responder a una pregunta que se ha hecho: ¿y, en el caso de Zizur o de otra localidad, por qué no se va a garantizar que se construya un complejo deportivo, un centro cultural, una biblioteca? Pues, mire usted, por la sencilla razón de que usted tiene en estos momentos claramente configurada su figura administrativa para su ayuntamiento y en su localidad o en su término municipal, en los que usted es alcalde, y el Gobierno de Navarra no ha tomado la iniciativa de llevar a cabo una promoción pública de viviendas. Por tanto, no se ha comprometido a prestar una serie de servicios desde la gestión pública. Es el Gobierno de Navarra, a ver si nos enteramos, quien tomó la iniciativa para realizar esa promoción pública y quien se comprometió a que los ciudadanos que van a vivir ahí tengan una serie de servicios que, por otro lado, se consideran completamente coherentes y no son nada discriminatorios con respecto a otras localidades o a otros núcleos de población de igual tenor.*

*¿Usted me quiere decir que en una población de diez mil habitantes, como puede tener Mendillorri dentro de muy poco, no tienen un complejo deportivo, un centro cultural, un colegio público, una residencia de ancianos, por no llamarle grupo de apartamentos tutelados, y un centro de salud? ¿Me quiere decir usted alguna localidad de diez mil habitantes que no tenga estos servicios? No estamos hablando de ninguna discriminación favorable a los habitantes de Mendillorri, que, por cierto, deben ser los interlocutores más valiosos para el Gobierno de Navarra. Porque tampoco quiero poner paños calientes al Ayuntamiento de Egüés. Este Ayuntamiento tiene que tener una interlocución con su cuota-parte de responsabilidad. Los que tienen que tener una interlocución claramente definida y responsable son los residentes en Mendillorri, que son los que al final van a ver mermada la prestación de servicios o no. El Valle de Egüés, lo que es su núcleo antiguo, ha cobrado las licencias de obra –doscientos treinta y tres millones– y el 15 por ciento de cesión del suelo –ciento sesenta millones–, y ha tenido una serie de contraprestaciones por delegación de competencias de los con-*

cejos al Ayuntamiento de ciento y pico millones, plasmado en el presupuesto. Luego los habitantes del Ayuntamiento del núcleo antiguo del Valle creo que sólo están legitimados en una cuota-parte para exigir contraprestaciones. Los que están plenamente legitimados para exigir esa serie de servicios y para definir su futuro en cuanto a la adscripción administrativa son los residentes en Mendillorri.

Por último, reiterando que Mendillorri ha sido una iniciativa pública del Gobierno de Navarra y por eso tiene que tener un tratamiento claramente definitorio en cuanto a su financiación por parte del Gobierno, yo le rogaría, señor Ibero, que retire lo que usted ha dicho de que se termine este asunto y punto, que no vuelva a venir a este Parlamento. Porque a este Parlamento se viene con este punto y con lo que se considere oportuno y procedente cuando se trata de recabar alguna información. ¿Quién es usted para decir que se termine este punto y que no vuelva a venir a este Parlamento? Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): Muchas gracias, señor Sanz. Señor Del Castillo.

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Del Castillo Bandrés): Muchas gracias, señor Presidente. Por si acaso alguien lo duda, yo vengo muy contento a este Parlamento, a decir lo que de verdad creo que tengo que decir, y nunca, salvo que se produzca algún fallo en mi memoria, voy a decir otra cosa.

Usted le da máxima importancia a los vecinos residentes en Mendillorri, y yo también, pero yo, por lo menos, he estado en Mendillorri, en una asamblea de vecinos. Yo he estado allí y les he oído directamente a los ciento cincuenta o doscientos que había aquella noche. Y les dije, más o menos, lo mismo que estoy diciendo aquí. Perfecto. Usted ha hablado muchas veces con los representantes legítimos del Valle de Egüés, como yo lo llevo haciendo en múltiples ocasiones. Y volveré a reunirlos con ellos cuantas veces considere oportuno. Pero lo que sí estoy buscando yo, señor Sanz, además de las materialidades de instalaciones, es una adscripción administrativa a diez mil vecinos de Navarra que, en este momento, no son recibidos por el Valle de Egüés, al que pertenecen administrativamente hoy, que, además, muestra la voluntad de que se segreguen. Y yo estoy buscándoles paternidad administrativa a esos hijos de que se hablaba antes. Y yo, como padre, quiero que estén lo mejor respaldados posible, lo cual, a mi modo de ver, pasa por la integración en el Ayuntamiento de Pamplona. Lo digo como lo siento y después de haber analizado muchas cosas.

Yo sé que usted siente como yo el concepto de autonomía municipal, dado que ha sido responsa-

ble del área. En cuanto al equilibrio, ahí está lo difícil. Todos aprendimos que hay tres clases de equilibrio. El equilibrio estable es el más difícil. Y ahí es donde todos nos esforzamos. ¿Cuál es el equilibrio que pueden tener esos vecinos de Mendillorri, ese equilibrio económico que les garantice el bienestar que todos estamos buscándoles? Después de muchas horas, yo llego a la conclusión de que ese equilibrio está relacionado con la carta de capitalidad. Y sería mejor que no lo dijera yo, pues no me van a creer, ya que, como dijo aquella señora, los políticos no somos muy creíbles. Y si este Parlamento y el señor Presidente quiere una explicación más técnica que la que yo puedo dar, está aquí el Director General, que, además de especialista en economía, conoce las interioridades de los ayuntamientos. Y estoy seguro de que el señor Sanz le va a creer, como le ha creído anteriormente, ya que ha sido un colaborador en su Gobierno, antes de serlo mío. En eso también hemos coincidido.

Es posible que tengamos que volver a ver este tema, que ha venido aquí por una solicitud de comparecencia emanada de Izquierda Unida, pero dejo claro ante todos ustedes que el esfuerzo que está haciendo el Gobierno depende de dos entidades, compuestas también por grupos políticos, cuyos plenos son soberanos. Yo voy a respetar esa soberanía. Pero, al menos, van a quedar claros la voluntad y el trabajo puestos por parte del Departamento para solventar tanto la adscripción administrativa como la garantía de sus servicios.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): Muchas gracias, señor Del Castillo. Señor Ibero.

SR. IBERO ELIA: Gracias, señor Presidente. En principio, parece que todos los Grupos quieren que todos los municipios tengan las mismas dotaciones que Mendillorri, pero parece ser que tiene que haber un compromiso especial en este último caso, como de hecho existe. El resto, al parecer, debe seguir la vía ordinaria. Y yo entiendo que no es equitativo.

El señor Sanz ha dicho que la comparecencia se centra en la intervención del Consejero. Sin embargo, ha estado constantemente replicándome a mí. Yo se lo podría devolver por pasiva y decirle que esto se convoca para que informe el Consejero, dígaselo a él. No obstante, como parece que busca el enfrentamiento, voy a entrar en el tema, porque me da la impresión de que su concepto de autonomía municipal no es el mismo que yo tengo. Los conceptos que tiene usted de Mendillorri, en cuanto al patrocinio y obligación del Gobierno de atenderle excepcionalmente, le convierten en algo distinto a los demás. Yo entiendo que no, por una sencilla razón: si estamos en Navarra, todos los navarros somos iguales, o deberemos serlo. Y el hecho de que el Gobierno, asumiendo el error del Parlamento, haya llevado a cabo Mendillorri no

*significa que a los demás ciudadanos de Navarra no se les tenga que tratar con justicia. Y cuando yo he dicho que se termine –no que se retire– esta discusión aquí es porque estamos haciendo un agravio comparativo con los demás navarros. Estamos creando unas tensiones que no creo que sean lógicas y unas expectativas en Mendillorri que no son buenas para Navarra.*

*Yo no he dicho que se retire esto del orden del día, sino que se termine de discutir sobre este tema y tratemos a todos los navarros igual. Si el señor Sanz ha tomado mala nota, no lo sé, porque yo lo*

*que sí aprecio es el énfasis que pone en la interpretación de todo esto. Yo le agradezco el énfasis que pone de cara a los habitantes de Mendillorri, pero le pediría que hiciera lo mismo con el resto de los navarros.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señor Ibero. Como no hay ninguna intervención más, damos las gracias al Consejero y al señor Lezana y levantamos la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 28 MINUTOS.)